



C I R C U L A R CSJCAC17-59

Fecha: 24 de julio de 2017

Para: **JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MANIZALES Y LA DORADA Y JUECES PENALES DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS**

Asunto: *“Citación a reunión en el piso 15 del Palacio de Justicia “Fanny González Franco.”*

Respetados Funcionarios:

Me permito convocarlos a la reunión de trabajo que se llevará a cabo el martes 25 de julio del año en curso, a partir de las 08:00 de la mañana, en el piso 15 del Palacio de Justicia “Fanny González Franco”, con el fin de hacer seguimiento e identificar las dificultades presentadas en el trámite de las solicitudes de los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC EP, los cuales aspiran a ser beneficiados con la amnistía originada en el proceso de paz en curso (Ley 1820 del 30 de diciembre de 2016).

En dicha reunión se contará con la presencia de dos Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá D.C., designados por el Consejo Superior de la Judicatura para coordinar ese tema a nivel nacional, y un representante de la Oficina del Alto Comisionado para la paz, quienes arribaran a la ciudad a primera hora del día.

Les rogamos preparar la información relacionada con los casos tramitados y los que se encuentran pendientes, así como las observaciones y comentarios que tengan sobre el procedimiento con el fin de aprovechar al máximo posible la reunión de trabajo.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

C.C. Presidenta Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales.

FEDB / MFGE